

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

BAQUEDANO, 23 MAR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 591

VISTOS:

1. Informe de evaluación N° 007 de fecha 23 de marzo del 2010, del departamento de Adquisiciones de Salud
2. Memorando de Alcaldía N° 113 de fecha 23 de marzo del 2010, el cual Adjudica la licitación "Adquisición de lámpara de fotopolimerizado para las postas de la comuna" ID 3846-8-L110 al Proveedor "M-DENT Ltda." por un Monto de \$ 284.291.- Impuesto Incluido
3. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
4. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.

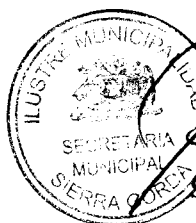
CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir una lámpara fotopolimerizado para los odontólogos que prestan servicios en las postas de la comuna.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública "Adquisición de lámpara de fotopolimerizado para las postas de la comuna" ID 3846-8-L110 al Proveedor "M-DENT Ltda." por un Monto de \$ 284.291.- Impuesto Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área de Salud: Subtitulo: 22 Ítem: 04 Asignación: 005 "Materiales y Útiles Quirúrgicos".
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "M-DENTAL Ltda." por concepto de Adquisición de lámpara fotopolimerizado para los Odontólogos que prestan servicios en las postas de la Comuna, por un monto de \$ 284.291.- Impuesto Incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ~~SUMPLASE~~ Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Lleris
BARBARA SILVA LLERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL



Sergio Vega Venegas
SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/BSL/jgc

DISTRIBUCIÓN:

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones(1)
- Archivo(1)